

Repara tu Deuda Abogados cancela 29.000€ en Las Palmas de Gran Canaria con la Ley de Segunda Oportunidad

La exonerada, al separarse, se vio obligada a hacer frente a todos los gastos solamente con sus ingresos

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Las Palmas de Gran Canaria. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Las Palmas de Gran Canaria ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (Bepi) en el caso de una mujer que había acumulado una deuda de 29.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó a raíz de que la deudora se separase de su pareja y tuviese que hacer frente a todos los gastos únicamente con sus ingresos. Para poder abonar los gastos más básicos, solicitó un primer préstamo, con la intención de poder devolverlo cuando su situación personal y económica mejorase. Sin embargo, al no lograrlo, se vio en la necesidad de utilizar tarjetas de crédito para intentar paliar dicha situación, sobre todo para cubrir las necesidades de sus hijas".

Según afirman desde Repara tu Deuda, "España aprobó la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015. Ello supone haber seguido la Recomendación de la Comisión Europea realizada en 2014 para poner en marcha un mecanismo que cancelara las deudas de particulares y autónomos que no pudieran hacer frente a sus pagos. En septiembre de 2022 se produjo una reforma de esta legislación con vistas a agilizar los procedimientos".

Aprobada hace algo más de 8 años, algunas personas aún desconocen la existencia de este mecanismo legal. Otras no empiezan el proceso porque no pueden hacer frente a los honorarios que les solicitan algunos abogados, por desconocimiento o simplemente porque creen equivocadamente que el proceso resulta más complicado de lo que realmente es.

Repara tu Deuda Abogados fue fundado en septiembre de 2015. Desde sus inicios ha ayudado a personas desesperadas que no sabían cómo salir de la desesperante situación en la que se hallaban. Hasta la fecha, el despacho ha logrado superar la cifra de 180 millones de euros exonerados a personas que responden a perfiles muy diferentes y que proceden de las diferentes comunidades autónomas.

Esta legislación ampara a particulares y autónomos que han visto en ella la salvación a todos sus problemas de deudas. En este sentido, para acogerse es necesario que el concursado no haya sido

condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que obre en todo momento de buena fe no ocultando bienes ni ingresos y que el importe debido no supere los 5 millones de euros.

El despacho también ofrece analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Las Palmas de Gran Canaria](#)

Categorías: [Nacional Derecho Finanzas Canarias](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>